



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 189 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 9 DE JUNIO DE 2022)**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 14 de octubre de 2022, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 9 de junio de 2022, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 189 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión de fecha 10 de mayo de 2023 ha acordado:

**PRIMERO.-** Hacer pública la relación de aspirantes que han sido calificados como APTOS en la cuarta prueba de la fase de oposición del proceso selectivo (reconocimiento médico y prueba complementaria), según las relaciones nominales que se incorporan al presente Anuncio como Anexo I y Anexo II, correspondientes a los aspirantes del Turno Libre y Turno de Tropa y Marinería, respectivamente.

**SEGUNDO.-** Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para que puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes sobre los resultados publicados, debiendo realizarse mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Madrid (189 plazas convocatoria junio 2022).

Dichas alegaciones deberán presentarse a través del Registro Electrónico, preferentemente del Ayuntamiento de Madrid, debiendo adelantar copia escaneada de las mismas y del justificante de su presentación a través del registro electrónico a la dirección de correo: [provisionyseleccion@madrid.es](mailto:provisionyseleccion@madrid.es).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.I.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

*(firmado electrónicamente)*

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Sonia Rodríguez Gómez

